

ACTA 15/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez (*puntos 1º y 2º*)
Jefe del Servicio de Informática

Francisco Jiménez García (*puntos 3º y 4º*)
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Manuel de Mora Gutiérrez (*puntos 3º y 4º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:30 horas del día 14 de mayo de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por las entidades propuestas como adjudicatarias de los dos lotes del contrato de suministro de equipamiento para los puestos de trabajo de usuario del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/2).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por las entidades TEKNO SERVICE, S.L. y BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., propuestas como adjudicatarias de los lotes 1 y 2 del contrato, respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 12.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	kXW71OYmBbwRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	22/05/2025 14:49:17
	Encarnación Remacho López	Firmado	22/05/2025 13:24:33
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 12.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 12.9 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato de suministro para la renovación de las licencias de soporte y actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de las redes de comunicaciones del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/6).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO TERCERO. Examen de los informes técnicos presentados por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación mixta del suministro y de servicios para la actualización de un grupo de presión para el suministro de agua a las instalaciones existentes en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/4). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación

La Mesa de Contratación, tras examinar el contenido del informe de 12 de mayo de 2025 del jefe del Servicio de Mantenimiento en el que se realiza un análisis de los informes técnicos presentados por las empresas licitadoras, acuerda solicitarle un informe complementario en el que se concrete y determine el alcance del posible incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas por el documento técnico aportado por la entidad AQUATUBO, S.L.

Código Seguro De Verificación	kXW71OYmBwRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	22/05/2025 14:49:17
	Encarnación Remacho López	Firmado	22/05/2025 13:24:33
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUNTO CUARTO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, colocación y puesta en funcionamiento de cuarenta y una unidades de acondicionador autónomo con bomba de calor condensado por agua para la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/7).

A este procedimiento se han presentado, a través de la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

ANDALCLIMA, S.L., con NIF B91328567
ARTICLIMA ENERGIA, S.L., con NIF B01832302
ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con NIF A79486833
INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ, S.L.U., con NIF B57786907

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado por estos licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

Seguidamente, examina la documentación administrativa incluida en el archivo electrónico y constata que el archivo electrónico presentado por la entidad ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS no contiene ninguno de los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares ni en el anuncio de licitación.

Ante esta circunstancia, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, solicitar informe a VORTAL con el fin de determinar si la entidad licitadora ha presentado efectivamente un archivo electrónico vacío o, en su caso, si ha podido producirse alguna incidencia técnica en el proceso de presentación de oferta que haya impedido la correcta remisión de la documentación exigida.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:50 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	kXW71OYmBbwRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	22/05/2025 14:49:17	
	Encarnación Remacho López	Firmado	22/05/2025 13:24:33	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			